

Crear núcleo familiar

Categoría: Registro Consumidores

Creado: Domingo, 10 Noviembre 2019 00:06 - Última actualización: Sábado, 16 Noviembre 2019 12:12

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 1563

El Alta en la Oficoda puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carnet de Identidad del compareciente y la Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.